



09 de Octubre de 2008

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE ECOLOGÍA

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diecinueve horas del día nueve de octubre del año dos mil ocho, en la Sala de Juntas de la Tesorería Municipal ubicada en la calle 2 Pte. N° 107 en la Col. Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, Pue; con fundamento en lo establecido en los artículos 176 fracción VII, 177 fracción I, 178 fracción IV, 181, 183, 184, 185, 186, 188 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, y en cumplimiento al artículo 203 fracción III del mismo ordenamiento, se reunieron las siguientes personas:

Lic. Ma. Isabel Ortiz Mantilla	Presidenta de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente
Ing. Francisco Romero Levet	Presidente del Consejo Ciudadano de Ecología
M.C. Juan Manuel Aguilar de la Peña	Secretario del Consejo
Ing. Leopoldo Muro Gutiérrez	Vocal de Vigilancia del Consejo
Ing. Marcial Juan Rosario Ramírez	Consejero
Tec. David Silva Aguilar	Consejero
M.C. Claudia Iglesias Rivero	Consejera
Miguel Ortiz López	Consejero
Dr. Edgar Ruvalcaba Salazar	Consejero
Bertha Galicia Gutiérrez	Consejera
Ing. Francisco González Soto	Consejero
Ma. de Lourdes Ramírez Meneses	Consejera
Arq. Oscar Domínguez Lozano	Consejero
Ing. Enrique Hernández Mendoza	Consejero
M.C. Juvencio Monroy Ponce	Consejero
Lic. Araceli Rojas Oropeza de Olivia	Invitada Especial
Ing. Verónica Flores Morales	Jefa del Departamento de Evaluación de la Dirección de Planeación del Ayuntamiento
Lic. Anette Cortés Junco	Rpte. del SOAPAP
Ing. Bárbara E. González López	Rpte. de la Secretaría de Ecología AECO (Asociación de Empresas de la Construcción en Puebla)
Lic. Juan Carlos Quiroz	Rpte. de la Subdirección de Ecología y Medio del Ayuntamiento
Lic. Sergio Erik Marín Hernández	Rpte. de la Subdirección de Ecología y Medio del Ayuntamiento
Arq. Virgilio Vázquez Ruanova	Secretario Técnico del OOSL
Lic. Alejandro Ávila Fragnals	Secretario Ejecutivo del Consejo de Participación Ciudadana

Con el propósito de celebrar la Sesión Ordinaria correspondiente al mes de octubre bajo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia, Declaratoria de Quórum Legal y apertura de la sesión.
 2. Lectura del orden del día y aprobación del acta de la sesión anterior.
 3. Presentación de Resultados del programa SINDES (Sistema de Indicadores del Desempeño 2008)
 4. Problema de los asentamientos humanos en la zona de la Calera (Fraccionamientos La Calera, Galaxia La Calera y Héroe de Chapultepec)
 5. Asuntos Generales
- Recapitulación de Acuerdos tomados en la sesión.

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL

M.C. Juan Manuel Aguilar de la Peña.- Secretario del Consejo de Ecología en representación del Presidente (quien más adelante se incorporará a la sesión), les da la más cordial bienvenida a los consejeros ciudadanos, a autoridades del Ayuntamiento e invitados especiales, posteriormente declara que existe quórum legal para iniciar la sesión, subsiguientemente da lectura a los puntos del orden del día y procede a circular el acta de la sesión anterior para su rubrica. Continúa y expresa el avance de los acuerdos de la sesión anterior para conocer sus avances.



09 de Octubre de 2008

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA SISTEMA DE INDICADORES DEL DESEMPEÑO (SINDES) 2008

Ing. Verónica Flores Morales.- Toma la palabra y agradece al Consejo el espacio para presentarles, los resultados del Programa SINDES, afirmando que este trabajo se ha venido realizando desde la administración anterior (2004) a la fecha, dando como resultado que se distingan ciertas tendencias de cómo se han venido comportando los indicadores, y distinguir en esta presentación el desempeño en los diferentes períodos.

Los resultados (aunque es la edición 2008), se presentan desde enero a diciembre del 2007, es decir, son de un año anterior. Señala que la AMMAC es una asociación de Municipios de México, misma que establece una serie de parámetros para medir el desempeño a través del programa de indicadores, y estos parámetros buscan una estandarización entre diferentes Municipios para compararse con las ventajas y desventajas que pudiera traer. Indica que la medición del desempeño se ha convertido en los últimos años en una herramienta fundamental del gobierno para identificar los impactos que tienen las acciones emprendidas en pro del bienestar de la sociedad.

En las recientes reformas al artículo seis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece que los municipios, como sujetos obligados, deberán publicar, a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada de los indicadores de gestión.

En este sentido, el municipio de Puebla se coloca a la vanguardia al publicar los resultados del Programa SINDES en la Página Web del Ayuntamiento desde el año 2005 y presentar los resultados al Consejo de Participación Ciudadana desde el año 2006, con el fin de mejorar el desempeño, dar transparencia a la gestión y rendir cuentas a la sociedad; por lo que el Ayuntamiento de Puebla ya se encuentra preparado para dar cumplimiento a esta disposición legal, que entrará en vigor en el año 2009.

Beneficios del Programa

- Dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6 constitucional fracción V, referente a la publicación de los indicadores de gestión.
- Generar entre la población mayores niveles de confianza y aceptación del gobierno municipal al participar en programas de rendición de cuentas a nivel nacional.
- Difundir el desempeño de la administración municipal a nivel nacional.
- Comparar los resultados del municipio de Puebla con otros municipios del país.
- Contar con una evaluación externa y formal que proyecte al Ayuntamiento como un gobierno que fomenta la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.

Para cada una de los indicadores generados se presenta la siguiente información:

- La clave y nombre del indicador
- La tipología del indicador, la cual puede ser de insumo, producto, eficiencia, eficacia, resultado/impacto.
- El objetivo del indicador
- La interpretación del indicador
- Una semaforización para indicar el estatus que guarda Puebla respecto al resultado promedio de los municipios participantes.
- Una gráfica donde se presentan los resultados de la mejor práctica municipal, el promedio SINDES y los resultados obtenidos por el municipio.

Señala que este es un buen ejercicio, no omitiendo que los Municipios que participan tienen muy variada su población, características, etc., El SINDES siempre a medida 9 áreas, pero después de un Foro que se realizó de análisis en Puebla junto con otros Municipios, se llegó a una nueva definición de áreas a medir algunas de marco jurídico, de planeación, ordenamiento territorial y de políticas públicas, mismas que se deberán crear nuevos indicadores; esperando que en la edición 2009 la AMMAC ya proponga indicadores para estas áreas.

Menciona que en este año la AMMAC propuso una serie de 53 indicadores para el Municipio y no todos los indicadores pudieron ser generados. Durante la edición 2008 de los 53 indicadores propuestos por la AMMAC, sólo el Municipio pudo generar 46 de todas estas áreas. Para el caso específico de ecología hay indicadores en el área de servicios públicos y en infraestructura, donde se tocan temas como: Recolección de basura, áreas verdes, etc., El punto de este ejercicio es que los Municipios se pueden medir, motivándolos a mejorar en



09 de Octubre de 2008

diferentes áreas, por eso es vital que se presenten los resultados a los Consejos Ciudadanos, porque es el órgano principal del Ayuntamiento que capta una serie de talentos de la ciudadanía que puede brindar una retroalimentación más objetiva. Afirma que el SINDES no evalúa, éste proporciona parámetros que pueden orientar técnicamente ¿cómo se construye el indicador? y al final, se comparan los Municipios que participan, no proporciona parámetros como: ¿cual es el Municipio que está mejor o es deficiente?, este análisis se deja al propio Municipio para que genere una cultura de medición. Y no omite que es importante como Municipio de Puebla saber como se encuentran. (Se anexa presentación al acta)

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

M.C. Juvencio Monroy Ponce.- Pregunta ¿Qué es la AMMAC? y ¿De donde obtiene su fuente de financiamiento para operar como organización? y ¿De quien depende el SINDES?

Ing. Verónica Flores Morales.- Responde que la Asociación Nacional de Municipios de México es la AMMAC, sabiendo que existen otras asociaciones, y se mantiene de lo que paga cada Municipio para estar afiliado, la AMMAC tiene dentro de su asociación una serie de programas, y este es uno de varios que sirve para fortalecer el desarrollo de los Municipios (SINDES), en este caso se creo el Sistema de Indicadores de Desempeño junto con el apoyo de otra asociación denominada ICMA, que traducido al español es la Asociación de Administradores de Ciudades.

En el año 2002 surgió la iniciativa de SINDES, reuniéndose expertos en temas de Indicadores y representantes de diferentes Municipios como Guadalajara, Campeche, Nuevo León, etc., que junto con ICMA se decidió que los Municipios deberían tener indicadores para compararse entre ellos, creando una red de Municipios que se midan con los mismos parámetros, y conocer como se encuentran en sus diferentes áreas, publicando los resultados de sus indicadores. Posteriormente la AMMAC brinda una serie de reconocimientos a los Municipios; primeramente por participar y querer mejorar en su gestión, dos: por presentar resultados en tiempo y forma, hasta publicarlos, Puebla ha publicado sus resultados desde el año 2005, y se considera trascendental y reconocible que se presenten los resultados a los Consejos Ciudadanos. En este momento añade que SINDES ha evolucionado porque no basta publicar los resultados, se llegará a reconocer la Institucionalización.

Dr. Edgar Ruvalcaba Salazar.- Pregunta ¿si hay un caso documentado, que está información le ha funcionado a la estructura del Municipio para mejorar su desempeño?

Responde que si hay un caso documentado que fue en la administración pasada, en el área de las luminarias, que desafortunadamente al compararlo con los costos, este era excesivo y no iba a ser sostenible en tiempo posterior, no por la calidad en el servicio sino por sus costos, por lo tanto, el Municipio decide quitar la concesión y al año siguiente dejaron de operar varias luminarias y, a través de un estudio en el año 2006 la parte de luminarias mejoró manteniendo niveles aceptables de acuerdo a otros Municipios. No omitiendo que estos son servicios públicos que son por ley, pero lo interesante es saber como mejorar las funciones que benefician al ciudadano, por eso, se publican para arraigar la evaluación y llegar a la institucionalización.

Ing. Enrique Hernández Mendoza.- Señala que muchos indicadores no coinciden con la realidad, hay mucha información y técnicas pero hay poca acción; y en el ejemplo que señaló de las luminarias, a la sociedad no le benefició que se quitara la concesión, porque es la fecha que no hay luminarias suficientes, en el área de servicios públicos el Municipio está en pésimas condiciones y esto es de tiempo atrás, y su opinión es que este programa sólo lo usan de paso. Sugiere que se tomen datos reales de todo lo que está pasando en este Municipio, y aterrizar proyectos reales y provechosos.

M.C. Juan Manuel Aguilar de la Peña.- Desea saber como se le hace llegar la información por ejemplo: al SOAPAP, en donde el indicador salio deficiente en este Municipio.

Responde que la AMMAC en el momento que entrega el reporte, el Ayuntamiento se lo entrega al SOAPAP. Remarca la preocupación de los Consejeros porque todos forman parte de esa ciudadanía, pero el programa SINDES no lo es todo, faltan mediciones de indicadores como: ¿Cual es la percepción de la ciudadanía?, contra indicadores de eficiencia, etc., el SINDES es una herramienta más para tener un indicador y medirse, habrá otros indicadores que redondeen todo un contexto para definir si un servicio por ejemplo es óptimo. Lo importante es tomar los reportes para trabajarlos desde el interior.



09 de Octubre de 2008

Y si este Consejo tiene alguna propuesta o comentario, o si se trabaja de manera conjunta en el diseño de políticas públicas, agradecería que se lo hicieran llegar para proponerlo, afirmando que está no es una comparecencia, es sólo una presentación de resultados valiosos. Agradece al Consejo sus intervenciones y se despidе.

M.C. Juvencio Monroy Ponce.- Añade que este país carece de indicadores en los tres niveles de Gobierno, y en varios ámbitos, creyendo que es una absoluta ausencia de cultura en termino de indicadores que acontece en todo el entorno, y es muy loable que el Ayuntamiento levante los ojos a los elementos estadísticos como estos Indicadores. Añade que es necesario contar con indicadores para tener un poco más de control y mejorar. Y el Consejo deberá ver con buenos ojos este tipo de resultados, colaborando en hacer un esfuerzo para identificar conceptos que no están siendo considerados y enriquecer el instrumento, a o cual propone establecer un índice de corrupción, ya que está práctica hace un gran daño al manejo de los recursos que bien pueden ser aplicados a la obra pública, sin embargo felicita al área que está al pendiente de este trabajo.

Ing. Leopoldo Muro Gutiérrez.- Señala que es preocupante que los datos para crear los indicadores son proporcionados por las autoridades, porque al prestar sus servicios estos no van a exhibir las deficiencias de sus áreas, y solicita que en el próximo ejercicio toda información que entreguen sea debidamente comprobada y real. De igual modo propone que se cree el indicador de movilidad de los ciudadanos dentro de su Ciudad, es decir, calcular que tiempo que se tarda un ciudadano de trasladarse, de un punto determinado a otro. Porque el factor que molesta a los ciudadanos, es la lentitud para trasladarse de un lado hacia otro.

Ing. Verónica Flores Morales.- Con relación a la confiabilidad de los datos señala que su área trabaja de manera coordinada con la Contraloría Municipal, porque todos los datos se publican, y la Contraloría tiene la facultad de auditar y garantizar que estos datos sean reales. Nuevamente los invita a que elaboren sus propuestas para que el Municipio analice la viabilidad de generar estos nuevos indicadores propuestos por el Consejo.

Lic. Araceli Rojas Oropeza de Olivia.- Toma la palabra y preocupada por la ecología y el medio ambiente propone que los consejeros se dividan las tareas para atender puntualmente los temas, y ser ciudadanos pro activos para mejorar el Municipio, en lo personal no está de acuerdo con los resultados presentados en relación a los residuos sólidos.

PROBLEMA DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN LA ZONA DE LA CALERA

Se comenta que en la zona posterior de la Calera, hay desarrollos habitacionales y la mayor reocupación es la existencia de bosque que hay, y que no es respetado al construir habitación como Galaxia la Calera, Jardines de la Montaña y en este momento el fraccionamiento Héroes de Chapultepec (4 mil viviendas). Declara que el origen de estos permisos para construir viene del propio Ayuntamiento, porque firman factibilidades de uso de suelo para proyectos habitacionales como el caso de los héroes que se firmó el 10 de agosto de este año.

A continuación el Consejero Leopoldo Muro Gutiérrez expresa todas las fallas que tiene el tema de la construcción de estas viviendas, una de ellas es que se habla de un millón seiscientos mil metros y en otros documentos emerge otra cifra, otro error es que se dirigen los documentos a cierta autoridad sin firma, sin sellos ni fecha, así como no contar con un documento real del cambio del uso de suelo (este no existe), y la concusión a la que se llegó, es que de nada sirve hacer este trabajo, porque al analizar un estudio de impacto ambiental (el cual no lo tienen), es difícil porqué el promovente con poder económico y político va a construir las 7 mil viviendas. Así como manifestar que no existe un método legal ni Estatal ni Municipal para revisar los estudios de impacto ambiental de unidades habitacionales, y como no lo hay, se basan en un uso Industrial que es totalmente diferente.

El Consejero al acudir a las dependencias federales y gubernamentales, estos no tienen una guía para cumplir con ciertas limitantes, el problema radica en los cambios de uso de suelo que se aprobaron en el trienio anterior (2004), y se ratifico en el año 2005. Y reflexiona que sí el Consejo desea atacar la raíz del problema y exigir a la autoridad actual una revisión de ese uso de suelo (que se pretende dar), se debe declarar con argumentos convincentes y técnicos ambientalmente, que es una reserva forestal, probablemente así se podrá avanzar un poco. Así como apoyar a la Regidora Ma. Isabel Ortiz Mantilla con escritos, reuniones, propuestas, etc., para atender este caso.



09 de Octubre de 2008

Afirma que este Consejo no pretende oponerse para el desarrollo de un proyecto por la oposición sola, el problema es la acumulación de consecuencias que cada uno trae y la sinergia que está provocando en el medio ambiente; haciendo un estudio de forma general se concluye en que ninguna de las condicionantes que está en los resolutivos, van a poder resolver el fraccionamiento del ecosistema existente, siendo condenados a la extinción total, así como a la degradación del bosque hasta su desaparición. No hay que ver la modalidad particular sino regional para evitar las isletas.

Ing. Enrique Hernández Mendoza.- Declara que desde hace años se viene a escuchar deseos y anhelos porque no hay acciones puntuales; en este tema se conoce que el expediente completo lo tiene el Ayuntamiento, entonces el primer paso es solicitar el expediente, conocer la zona, enviar un oficio a la Presidenta Municipal y manifestarle que antes de brindar un permiso se le haga conocimiento a la Comisión de Ecología y posteriormente al Consejo de Ecología; así como elaborar otro oficio para solicitar los expedientes o que un Consejero pueda tener acceso al Archivo.

Lic. Ma. Isabel Ortiz Mantilla.- Presidenta de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente coincide en solicitar el expediente completo, porque con lo poco que tiene es con lo que han trabajado, en relación al tema de la Calera este ha ido en aumento desde hace varios años atrás desde la construcción del Pedregal (periodo del Lic. Mario Marín Torres), y en este momento con Jardines de la Montaña, no existe un acuerdo de Cabildo de un cambio de uso de suelo, lo que existe es el cambio de la carta urbana deficiente. Así como distinguir que al solicitar información y planos de la zona, no se los envían completos. Añade que el primer polígono denominado preservación del patrimonio natural, es la primera etapa autorizada, no existe una figura jurídica y en toda la carta urbana del Municipio es el único polígono que tiene este concepto (no puede ser).

Otro aspecto es que el promovente dona las barrancas que están en el polígono, cuando estas son propiedad federal, lo interesante es que se pasa a Cabildo la aprobación de esta donación, cuando no es necesario que pase por un Cabildo (enero 2008), tan es así, que se otorga una licencia condicionada, que en el momento de construir no se cumple. Por otro lado, se encontró un documento aprobado por el Cabildo, el cual identifica todas las especies de flora y fauna del Municipio, incluyendo la Calera distinguiéndose como se afectan estas especies. Actualmente esta situación es difícil, y lo que propuso la comisión es revisar la Carta Urbana para hacer nuevas mediciones y un plan parcial de la zona donde se pudiera confiar en datos reales.

Ahora la SEGUROP está realizando un Plan Parcial, mismo que se solicitó en sesión de Cabildo para que se envíe a las Comisiones y se elaborará un dictamen y se aprobara, sabiendo que la Presidenta Municipal dio ya esta instrucción. Lo contradictorio es que es una alternativa de solución en la zona, y que a partir de esto, se considerará como un área de preservación, pero a la vez, las autoridades pre autorizan para Héroes de Chapultepec, y aunado a esto hacen declaraciones (SEGUROP), que el crecimiento de la Ciudad debería dirigirse a esa zona encausándose cerca de 60 mil casas.

Menciona que la Comisión es conciente que se necesita vivienda, pero hay lugares para hacerlo, sobre todo, que no se dañe al medio ambiente, sólo es buscar alternativas, así como subrayar que es sumamente importante la participación del Consejo Ciudadano, mismo que será apoyo para revisar los cambios de uso de suelo en todo el Municipio.

M.C. Juvencio Monroy Ponce.- Señala que en este momento se están cocinando los ingredientes y dentro de un año va a continuar el caso sin embargo, hay muros que no permiten seguir adelante, porque este es un negocio consumado entre autoridades y particulares. Añade que el problema es estructural porque los dueños del lugar saben del valor que tiene el área, obviamente ambicionan hacer negocio y obtener ganancias. Sabe el propietario que se afectará al ambiente, pero inteligentemente recurre a las autoridades y compra voluntades, por eso, afirma que este proyecto se realizará con sus respectivas condicionantes porque es parte de bienes que son propiedad privada; mientras no exista en el Municipio la desición de que una vez que se defina una carta urbana y que las áreas protegidas son bienes públicos, todo continuara igual es un eufemismo. Por el contrario, si hay un acuerdo en el Congreso de Estado para que esta zona se expropie que se haga a titulo de utilidad pública, y el problema se resolvería pero no lo hacen porque no hay recursos, en este contexto el Consejo deberá ser exigente para solicitar que estos espacios sean públicos.

Tec. David Silva Aguilar.- Señala que el Consejo debe denunciar públicamente estas acciones indebidas de las autoridades y hacer que la sociedad conozca y participe en este tipo de sucesos.



09 de Octubre de 2008

ASUNTOS GENERALES

Solicitan los Consejeros que el Ayuntamiento prohíba los permisos para establecimientos que se dedican a lavar carros, motivados por el desperdicio de agua. Así como llevar a fondo el tema de la concesión del agua a compañías extranjeras. Por otro lado, se presenta a la Lic. Anette Cortés Junco representante del SOAPAP quien más adelante se integrará como Consejera Ciudadana y brevemente hace uso de la palabra para comentar del "Programa de Cultura del Agua", que pretende incidir en la modificación de hábitos de los usuarios para hacer un uso eficiente del recurso, mismo que está enfocado a lo que es educación ambiental llevándose en colonias y empresas con apoyo de talleres, cursos, etc. (Entrega trípticos y carteles a los consejeros).

David Silva Aguilar.- invita a los Consejeros a que participen en el próximo Congreso Internacional denominado "México Ya Recicla" que se llevará a cabo el día 21 de Noviembre. (Entrega información). Y aprovecha para invitarlos al evento "PepenaFest", el cual expone objetos de material reciclado los días 15 y 16 de Noviembre en Cholula.

Siendo las veintiuna horas con treinta minutos de este mismo día, se da por terminada la sesión llegando a los siguientes:

ACUERDOS

1. Se convocará a la próxima sesión ordinaria, el día miércoles 05 de Noviembre del 2008 en la Sala de Juntas de la Tesorería Municipal, calle 2 Pte. 107 (2do. Piso) Col Centro.
2. El Consejo acuerda por unanimidad realizar una rueda de prensa en próximos días, y dar a conocer su punto de vista sobre la situación de asentamientos humanos en la zona de la Calera y lo perteneciente a la Carta Urbana, para lo cual solicita a los Consejeros integrantes de la Comisión, envíen por correo electrónico sus propuestas para elaborar el boletín de prensa.